

CENTRO DE CAPACITACION CINEMATOGRAFICA, A.C.

INTRODUCCIÓN

CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

➤ Constitución

El Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC), es una Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal, creada mediante el Acta Constitutiva No. 46560, volumen 1120, de fecha 15 de julio de 1975, emitida por el Notario Público No. 6 del Distrito Federal. Con fecha 12 de julio de 1995, se estableció que la duración del CCC sería de 99 años, contados a partir de esa fecha.

Asimismo, con fecha 07 de marzo de 2019, fueron reformados los estatutos sociales del CCC, quedando constituida como una empresa de participación estatal mayoritaria.

➤ Objeto

El objeto del CCC es la impartición de educación de tipo superior a través de licenciaturas y especialidades sobre las ciencias, artes y técnicas cinematográficas para formar cineastas integrales, capaces de manejar conceptos teóricos que puedan llevar a la práctica de las diversas disciplinas, como son, dirección, cine fotografía, guion, producción, sonido, postproducción y cualquier otra área conocida o por conocerse que se relacione con la actividad cinematográfica y la creación de obras audiovisuales con un alto contenido artístico, promoviendo la creatividad de todas las personas que tengan la inquietud y la pasión por el quehacer cinematográfico.

De conformidad al El presupuesto de Egresos de la Federación que autoriza la Cámara de Diputados el Centro de Capacitación Cinematográfica A.C. tiene un presupuesto autorizado al Programa Presupuestario E022 "Servicios cinematográficos" y Unidad Responsable L3N para ser ejecutado para la Formación profesional de los alumnos del CCC en Licenciatura en Cinematografía y los Cursos de Especialización en Producción Cinematográfica y Audiovisual y en Guion Cinematográfica, por tal motivo el presupuesto autorizado, modificado y ejercido se reporta en global a las instancias fiscalizadoras de conformidad al Presupuesto Autorizado, de manera contable se hace un registro de los gastos según el área que realiza la gestión para llevar un seguimiento interno del gasto.

➤ Misión

Formar cineastas integrales en las diversas disciplinas cinematográficas, modernizando el proceso de enseñanza, extendiendo la educación y cultura al interior del país, apostando por las nuevas generaciones de cineastas que eleven la calidad del cine; a través de la creación, la producción, la difusión, la preservación y la distribución de historias de interés con un alto contenido artístico, llenas de imaginación con un sentido social, y que sean el reflejo de su tiempo.

➤ Visión

Ser un Centro de enseñanza innovador en sus contenidos y técnicas, inquieto en su propuesta cinematográfica, fuente de talento y vitalidad para la industria cinematográfica; sin olvidar su historia y que mire hacia delante, que construya modelos narrativos vanguardistas, que aproveche los adelantos tecnológicos y mantenga el liderazgo académico, a nivel nacional e internacional.

➤ Principios

- ❖ Libre expresión y creación
- ❖ Libertad de cátedra e investigación
- ❖ Sentido ético y social de la actividad docente
- ❖ Apertura a todas las corrientes de la creación artística y tendencias de pensamiento, en un marco de rigor teórico, crítica objetiva y actitud razonada

➤ Objeto social

Impartir educación a través de licenciaturas, maestrías, doctorados y especialidades, en las artes, ciencias y técnicas cinematográficas. Así como de actividades de formación cinematográfica y audiovisual y sus diversas disciplinas, con alcance nacional e internacional, tanto en la educación superior como en cualquier otro ámbito educativo o pedagógico que esté vinculado con lo cultural y lo cinematográfico.

➤ Estrategias institucionales.

- ❖ Aplicar con rigor académico y libertad creativa el plan de estudios de la Licenciatura Cinematográfica, el programa del Curso de Guion Cinematográfico, el programa del Curso de Producción Cinematográfica y Audiovisual.
- ❖ Buscar espacios de proyección, difusión y discusión de las producciones generadas por las y los alumnos del CCC; en centros culturales, televisión pública o privada, muestras y festivales nacionales e internacionales, plataformas y cualquier otro espacio oportuno para vincularse con las y los espectadores en los diversos aspectos del arte, la cultura, la identidad y la diversidad.
- ❖ Ampliar y ejecutar oportunidades de acceso a la educación cinematográfica, artística y cultural en todas las regiones y sectores de la población e impulsar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa y expresiva entre los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa y para fomentar el bien común y el crecimiento personal y colectivo.
- ❖ Fomentar el desarrollo cultural del país, a través de apoyos a industrias y ámbitos de creación que vinculen la inversión en actividades productivas, mediante la promoción y difusión del arte y la cultura como recursos formativos fundamentales para impulsar la educación integral que funcione como reflejo y transformación de nuestra consciencia humana y nuestras virtudes colectivas.
- ❖ Continuar el intercambio de alumnos con otras escuelas de cine en el mundo, y el contacto con personas especialistas, académicas y cineastas internacionales.

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ Continuar con la sistematización y catalogación de los contenidos de la biblioteca y videoteca, con materiales emergentes y de reciente publicación cuya temática principal sea la de la cinematografía y su vínculo con las artes y las humanidades. Con esto se busca ampliar el acceso a un mayor número de colecciones que conforman el acervo del CCC, a través del sistema de gestión de información con la aplicación de las nuevas normas internacionales de catalogación RDA, FIAF y MARC21.
- ❖ Impulsar la conservación y preservación del patrimonio cinematográfico nacional e internacional que constituyen las obras producidas por el CCC y en el marco de sus actividades, siendo estas una ventana a la consciencia humana y el reflejo de nuestras épocas y maneras de relacionarnos individual y colectivamente.
- ❖ Continuar con las acciones que permitan contar con una estructura orgánica acorde a la operación actual de la Entidad.

➤ Estados Financieros.

Se presentan los estados financieros de la entidad, que comprenden los estados de situación financiera, estado de actividades, ambos para los años 2022 y 2023, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, estado de cambios en la situación financiera de 2023 y 2022, estado de la variación en la hacienda pública del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, estado de flujo de efectivo de 2023 y 2022 y el de patrimonio del ente público del sector paraestatal.

- ❖ Se presenta un breve informe sobre los pasivos contingentes y las notas a los estados financieros.

ALFREDO ANTONIO LOAEZA SÀNCHEZ

Autorizó:

Director General

BRENDA NOEMI ROSALES CONTRERAS

Elaboró:

Subdirectora de Administración y Finanzas